

ACTA N.º 258 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y veintiséis minutos del día treinta de junio de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Juan Guillermo Blanco Gómez (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/1000-0015]

Visto el escrito presentado y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA la prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la iniciativa de referencia (publicada en el BOPCA N.º 256, de 04.10.2021) hasta las doce horas del día 9 de septiembre de 2026, de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, y la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 2/2007, DE 27 DE MARZO, DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES. [11L/1000-0017]

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria el Proyecto de Ley de referencia, así como, oída la Junta de Portavoces, su envío a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, dándose traslado del presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 3.- PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS EN FARMACIA Y PARAFARMACIA DE CANTABRIA. [11L/1000-0018]

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria el Proyecto de Ley de referencia, así como, oída la Junta de Portavoces, su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, dándose traslado del presente acuerdo al Gobierno.

PUNTO 4.- PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE URBANISMO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE CANTABRIA 5/2022, DE 15 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN DIRECTA, POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Y EN LECTURA ÚNICA. [11L/2000-0012]

En relación con la tramitación de la iniciativa de referencia y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA declarar la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Así mismo, SE ACUERDA proponer al Pleno la tramitación de la citada Proposición de Ley, mediante el procedimiento de tramitación directa y de lectura única, una vez haya sido, en su caso, tomada en consideración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,